



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE  
PRODUCTORES DEL CAMPO A. C.**

*POR UNA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO CON CAMPESINOS*

---

**COMUNICADO DE PRENSA No. 0012**

México, D.F. a 29 de septiembre de 2003

**Junta de Coordinación Política**

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL**

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA  
QUE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL  
CAMPOEXTIENDA SU VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE  
AÑO**

**CC. Secretarios de la Mesa Directiva Presentes.  
Presentes.**

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Junta de Coordinación Política se permite hacer de su conocimiento el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes

**CONSIDERANDOS**

- 1.- Que durante la reunión de la Junta de Coordinación Política celebrada el día de hoy, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios consideraron la necesidad de que sea extendida la vigencia de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo hasta el 31 de diciembre del presente año.
- 2.- Que el 28 de abril de presente año fue suscrito el Acuerdo Nacional para el Campo entre el Ejecutivo Federal y las organizaciones campesinas, de agricultores y de pobladores rurales del país, contando con la adhesión de 27 gobernadores estatales- Dicho Acuerdo fue firmado también por las directivas de las comisiones de Desarrollo Rural, y de Agricultura y Ganadería del Senado de la República, de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y, como testigos de honor, por los presidentes de ambas Cámaras del Congreso General.
- 3.- Que el Acuerdo Nacional para el Campo es resultado de la movilización, la capacidad propositiva y de diálogo de las organizaciones campesinas y de agricultores del país,

---

Miguel Ángel de Quevedo No. 50-403 Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón, México, D.F. C.P. 01050  
Tel. 56-61-59-14, 56-62-92-97 Fax: 56-61-59-09 ó al cel: 044-55-31-14-82-09 e-mail: [comandante723@hotmail.com](mailto:comandante723@hotmail.com)  
página Web <http://www.laneta.apc.org/anec>.

Cualquier información, duda, aclaración o entrevista favor de comunicarse con ENRIQUE PÉREZ (coordinador de prensa)



## ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES DEL CAMPO A. C.

*POR UNA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO CON CAMPESINOS*

---

aunadas a la disposición de negociación del Ejecutivo Federal, para atender la emergencia económica, social y ambiental del sector, así como para acordar las bases de una nueva política agroalimentaria y un nuevo trato entre el Estado, la sociedad urbana y la sociedad rural.

4.- Que el Acuerdo es un paso importante para atender la crisis sectorial, avancen la revalorización de la agricultura y la gestión del territorio rural en un nuevo proyecto de Nación y considerar al campo como verdadera prioridad nacional. Más allá de la consideración respecto a los alcances del Acuerdo, la preocupación central radica en el cumplimiento pleno y cabal de todos y cada uno de los compromisos del Acuerdo por el Ejecutivo Federal y las partes signantes.

5.- Que, en este sentido, se incorporó en el propio Acuerdo todo un apartado dedicado al seguimiento y evaluación, destacando los compromisos establecidos en los numerales 279, 280 y 281, relativos a la creación y funcionamiento de una Comisión de Seguimiento del Acuerdo de alto nivel y con vigencia hasta el día 30 de septiembre del año en curso. Esta Comisión de Seguimiento se reuniría una vez por mes, al menos, y contaría con la participación del Secretario de Gobernación, el Secretario de Agricultura, el Secretario de Economía, el Secretario de Reforma Agraria, la Secretaria de Desarrollo Rural y el Secretario de Hacienda, por parte del Ejecutivo Federal, y por representantes de las organizaciones signantes del Acuerdo.

6.- Que la Comisión de Seguimiento se ha reunido regularmente y se han conformado diversos grupos de trabajo para desahogar los compromisos del Acuerdo. Sin embargo, el cumplimiento de los mismos se ha retrasado por diversos factores, hecho que el mismo Titular del Ejecutivo Federal ha reconocido públicamente.

7.- Que las organizaciones signantes del Acuerdo y participantes en la Comisión de Seguimiento han solicitado al Ejecutivo Federal que la Comisión de Seguimiento continúe funcionando, al menos hasta el 31 de diciembre del presente, toda vez que aún está por cumplirse la parte más importante de los compromisos del Acuerdo, referida a las reformas estructurales para una nueva política agroalimentaria y de desarrollo rural sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE  
PRODUCTORES DEL CAMPO A. C.**

*POR UNA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO CON CAMPESINOS*

---

Único. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo extienda su vigencia por lo menos hasta el 31 de diciembre del presente año.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2003.

**Dip. Elba Esther Gordillo Morales**

Presidencia de la Junta de Coordinación Política  
Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI

**Dip. Francisco Barrio Terrazas**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

**Dip. Pablo Gómez Álvarez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

**Dip. Jorge Antonio Kahwagi Makani**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

**Dip. Alejandro González Yáñez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

**Dip. Jesús Martínez Álvarez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PC

-oo00oo-